Monorable Concejo Deliberante Lobos

1

Lobos, 22 de Diciembre de 1986.-

Al Señor Intendente Municipal Don José Roberto Piccone S/D

REF: Exp:Nº 161/86 /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión -0 de fecha 19/XII/86, ha sancionado la siguiente:

## O-R-D-E-N A-N-Z-A Nº 9-8-3:

ARTICULO 1°. - Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en la siguiente partida:

1.2.2.4. Convenio Vecinal de Fomento Las Chacras .. A 122.10.-

ARTICULO 3° .- Cúmplase, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

FIRMADO: HUMBERTO HUGO MAGLIONE - Presidente. JUAN JOSE SCASSO - Secretario.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad

para saludarlo muy atte.-

Juan Jaré Scassa SECRETARIO H. C. D.

11-12-

HONORAGE TO BOO

Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H. C. D.

MUNICIPALIDAD
DE LOBOS
24 DIC. 1986

EMTRADA